



AV
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2020-00488-00

Al Despacho de la señora Juez, con la respuesta allegada por la EPS SURA (Anexo Virtual 5 C2) y con las solicitudes elevadas por el apoderado demandante (anexo virtual 7, 9 y 11 C2), Sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 04 de Mayo de 2021.

CLARA INÉS MEJÍA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cuatro (04) de Mayo del dos mil veintiuno (2021)

PONGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la **EPS SURA** y allegada vía electrónica el día 15/01/2021; para lo de su cargo.

Envíese a través de secretaría, el link del proceso para su consulta a la parte demandante, al correo electrónico suministrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Maria

MARIA CRISTINA TORRES MORENO